

ANTOFAGASTA, 13 ABR. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA N° 922

RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de los organismos del Estado, en su texto refundido mediante DFL N°1/19.653 de 2000; la Ley N°19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; el Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo aprobado por D.S. N°135/1978; la Ley N°19.886/2003 de Compras Públicas, y su Reglamento de aplicación aprobado por D(H) N°661 de 2024 del Ministerio de Hacienda; la Resolución N°36 de 19 de diciembre de 2024 de la Contraloría General de la República que Fija Norma sobre exención de trámite de toma de razón; la Resolución Exenta N° 490 (V. y U.) del 2023 que Fija Regulación para la prestación del servicio de Fiscalización Técnica de obras; las facultades que confiere lo dispuesto en el D.L. N°1.305 (V. y U.) de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el D.S. N°355 (V. y U.) de 1976 que establece el Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; lo dispuesto en el artículo 16 del Estatuto Administrativo, norma que dispone en lo pertinente que "El nombramiento regirá desde la fecha indicada en el respectivo decreto o resolución o desde cuando éste quede totalmente tramitado por la Contraloría General de la República"; el dictamen N°37.727 de 14 de julio de 2009 de la Contraloría General de la República, en concordancia con el Dictamen N°77.168 de fecha 25 de noviembre de 2023, del mismo origen referente a la fecha de asunción de funciones, conforme a la norma previamente citada; el correo electrónico de fecha 01 de abril de 2026, de don Julio Tapia Perlaiz, Encargado de la Sección de Personal de la División Administrativa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, mediante el cual, informa que tanto el acto administrativo de nombramiento de doña Andrea Merino Herrera, como el Decreto Exento que establece el orden de subrogancia en el cargo de Director de Serviu Región de Antofagasta, se encuentran en trámite, y que aclara que asume funciones a partir del día 01 de abril de 2026, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- a) La Licitación Pública N°14/2026, denominada "Servicios de Fiscalización Técnica de Obras Proyectos Habitacionales Programa Fondo Solidario Elección de Vivienda, D.S. N° 49/2011 (V. y U.) Megaproyectos 1,2,3,4,5 Comuna de Antofagasta", según ID 650-4-LR26.
- b) La Resolución Exenta N° 483 de fecha 19 de febrero de 2026, de Serviu Región de Antofagasta, que aprobó las Bases Administrativas y Bases Técnicas, de la licitación pública mencionada en el considerando a).
- c) La Resolución Exenta N° 715 de fecha 17 de marzo de 2026, de Serviu Región de Antofagsata, que designó a los profesionales que integraron la Comisión Evaluadora de las ofertas, de la licitación pública mencionada en el considerando a).
- d) Las respuestas a las consultas realizadas en el foro del Mercado Público de la licitación señalada en el considerando a).
- e) El Acta de Apertura Electrónica de fecha 25 de marzo de 2026, que da cuenta de 5 ofertas presentadas y aceptadas.
- f) El Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 07 de abril de 2026, emitido por la Comisión Evaluadora de Ofertas, que cuenta con la conformidad de la Sra. Directora (S) de SERVIU Región de Antofagasta, y que dispone adjudicar al proveedor DE LA RIVERA ASESORÍAS LTDA., RUT 76.534.535-9, conforme a lo ofertado.

g) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Folio N°89 de fecha 08 de abril de 2026, del Departamento de Administración y Finanzas de SERVIU Región de Antofagasta, en el cual se indica, que de acuerdo con la Ley N° 21.796 de fecha 12 de diciembre de 2025, de Presupuesto del Sector Público 2026, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de la Licitación Pública N°14/2026 "Servicios de Fiscalización Técnica de Obras Proyectos Habitacionales Programa Fondo Solidario Elección de Vivienda, DS.49/2011 (V. y U.) Megaproyectos 1,2,3,4,5 Comuna de Antofagasta", según ID 650-4-LR26.

RESOLUCIÓN:

1° **APRUÉBASE**, el Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 07 de abril de 2026 de la Licitación Pública N°14/2026 "Servicios de Fiscalización Técnica de Obras Proyectos Habitacionales Programa Fondo Solidario Elección de Vivienda, DS.49/2011 (V. y U.) Megaproyectos 1,2,3,4,5 Comuna de Antofagasta", según ID 650-4-LR26, documento que corresponde al que se inserta a continuación:



REF.: LP N° 14/2026 "Servicios de Fiscalización Técnica de Obras Proyectos Habitacionales Programa Fondo Solidario Elección de Vivienda, DS. 49/2011 (V. y U.), Megaproyectos 1, 2, 3, 4, 5, comuna de Antofagasta, comuna de Antofagasta. ID 650-4-LR26.

Antofagasta, 07 ABR. 2026

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

A : DIRECTORA (S) SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA

DE : COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS LP. 14/2026

En Antofagasta, a 06 de abril de 2026, la Comisión que suscribe, en cumplimiento a la Resolución exenta N° 715 de fecha 17 de marzo de 2026, se procede a emitir la siguiente Acta de Evaluación de ofertas, respecto a la licitación que se detalla:

I.- **GENERALIDADES:**

La finalidad de esta licitación es contratar los servicios de fiscalización técnica de Obras, para Proyectos Habitacionales de la Comuna de Antofagasta, Programa FSEV regido por el DS. 49/2011 de (V. y U.).

1.- Licitación Pública	: ID 650-4-LR26.
2.- Nombre Licitación	: L.P. N° 14/2026 "Servicios de fiscalización técnica de Obras Proyectos Habitacionales Programa Fondo Solidario Elección de Vivienda, DS. 49/2011 (V. y U.) Megaproyectos 1, 2, 3, 4, 5, comuna de Antofagasta.
3.- Financiamiento	: Sector MINVU
4.- Fecha Cierre Recepción de Ofertas	: 25/03/2026 15:00 hrs.
5.- Apertura Electrónica	: 25/03/2026 15:15 hrs.
6.- Monto máximo Disponible	: UF 15.031
7.- Plazo	: 36 meses corridos (Megaproyecto 1) 36 meses corridos (Megaproyecto 2) 36 meses corridos (Megaproyecto 3) 36 meses corridos (Megaproyecto 4) 36 meses corridos (Megaproyecto 5)
8.- Sistema de Contratación	: Ley N° 19.886 y DS N° 250/2004

Departamento Técnico

Página: 1 de 35

I. APERTURA DE OFERTAS:

El acto de apertura electrónica se efectuó el día 25 de marzo de 2026 a las 15:15 horas. Conforme a lo indicado en el punto 9.2 de las bases de la licitación. Un total de 5 oferentes presentaron sus ofertas de acuerdo a los requerimientos indicados en las bases de licitación, como se indica:

OFERENTE	RUT	PROYECTO	TOTAL OFERTA (indicar si incluye IVA)
Eduardo Enrique Salcedo Pezo	13.725.352-6	Megaproyecto 2	2.990,33 UF.-
Eduardo Enrique Salcedo Pezo	13.725.352-6	Megaproyecto 3	2.990,33 UF.-
Eduardo Enrique Salcedo Pezo	13.725.352-6	Megaproyecto 4	2.990,33 UF.-
TOTAL OFERTA (indicar si incluye IVA)			8.970,99 UF.- (exento de IVA)

OFERENTE	RUT	PROYECTO	TOTAL OFERTA (indicar si incluye IVA)
Versátil Asesores Ltda.	76.344.714-6	Megaproyecto 1	2.852 UF.-
Versátil Asesores Ltda.	76.344.714-6	Megaproyecto 2	3.016 UF.-
Versátil Asesores Ltda.	76.344.714-6	Megaproyecto 3	3.016 UF.-
Versátil Asesores Ltda.	76.344.714-6	Megaproyecto 4	3.016 UF.-
Versátil Asesores Ltda.	76.344.714-6	Megaproyecto 5	3.016 UF.-
TOTAL OFERTA (indicar si incluye IVA)			14.916 UF.- (exento de IVA)

OFERENTE	RUT	PROYECTO	TOTAL OFERTA (indicar si incluye IVA)
De la Rivera Asesorías Ltda.	76.534.535-9	Megaproyecto 1	2.859 UF.-
De la Rivera Asesorías Ltda.	76.534.535-9	Megaproyecto 2	2.859 UF.-
De la Rivera Asesorías Ltda.	76.534.535-9	Megaproyecto 3	2.859 UF.-
De la Rivera Asesorías Ltda.	76.534.535-9	Megaproyecto 4	2.859 UF.-
De la Rivera Asesorías Ltda.	76.534.535-9	Megaproyecto 5	2.859 UF.-
TOTAL OFERTA (indicar si incluye IVA)			14.295 UF.- (exento de IVA)

OFERENTE	RUT	PROYECTO	TOTAL OFERTA (indicar si incluye IVA)
CINTEC Ltda.	76.149.423-6	Megaproyecto 1	2.871 UF.-
CINTEC Ltda.	76.149.423-6	Megaproyecto 2	3.040 UF.-
CINTEC Ltda.	76.149.423-6	Megaproyecto 3	3.040 UF.-
CINTEC Ltda.	76.149.423-6	Megaproyecto 4	3.040 UF.-
CINTEC Ltda.	76.149.423-6	Megaproyecto 5	3.040 UF.-
TOTAL OFERTA (indicar si incluye IVA)			15.031 UF.- (exento de IVA)

OFERENTE	RUT	PROYECTO	TOTAL OFERTA (indicar si incluye IVA)
Ana Mercedes Moreno Giacaman	12.443.122-0	Megaproyecto 3	2.543,7 UF.-
Ana Mercedes Moreno Giacaman	12.443.122-0	Megaproyecto 4	2.543,7 UF.-
Ana Mercedes Moreno Giacaman	12.443.122-0	Megaproyecto 5	2.543,7 UF.-
TOTAL OFERTA (indicar si incluye IVA)			7.631,1 UF.- (exento de IVA)

En el marco del principio de legalidad, y durante la etapa de admisibilidad, la comisión evaluadora procede a verificar el estado de habilidad de los oferentes en el Registro de Proveedores del Sistema de Compras Públicas conforme al D.S. 661/2024, con el objeto de constatar que no se encuentren afectos a inhabilidades para contratar con el Estado, conforme a lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley N°19.886, asimismo, se realiza la consulta en el Registro de consultores del MINVU de acuerdo al D.S. 135/1978, según se indica:

OFERENTE	RUT	REGISTRO PROVEEDORES	REGISTRO DE CONSULTORES MINVU
Eduardo Enrique Salcedo Pezo	13.725.352-6	Hábil	No registra
Versátil Asesores Ltda.	76.344.714-6	Hábil	No registra
De la Rivera Asesorías Ltda.	76.534.535-9	Hábil	No registra
CINTEC Ltda.	76.149.423-6	Hábil	Sancionado
Ana Mercedes Moreno Giacaman	12.443.122-0	Hábil	Vigente

Que, revisados los antecedentes de los oferentes, se constata que el oferente Sociedad de Arquitectura, Constructores y Consultores, CINTEC Ltda. RUT: 76.149.423-6 a la fecha de evaluación se encuentra en estado **SANCIONADO** en el Registro Nacional de Consultores del MINVU, según consta en certificado de vigencia emitido con fecha 02 de abril de 2026:

CONSULTA ESTADO DE VIGENCIA		Fecha de Emisión: 02-04-2026
Registro Nacional de Inscrito :REGISTRO NACIONAL DE CONSULTORES		
Nombre/Razón Social Inscrito:SOCIEDAD ARQUITECTURA CONSTRUCTORES Y CONSULTORES CINTEC LIMITADA		
Número de RUT :76.149.423-6		
Región :REGIÓN DE ANTOFAGASTA		
Estado de Vigencia :SANCIONADO		
Número de ROL :4008		
ANTECEDENTES		
Nombre Documento	Fecha Vencimiento	
Certificado Capital Comprobado	23/11/2020 *	
Declaración Jurada	29/11/2020 *	
Declaración de Impuesto a la Renta	30/04/2021 *	
Certificado de Informe Comercial	05/12/2020 *	
Patente Municipal	31/01/2021 *	
Balance Comercial	30/04/2021 *	
Certificado de Vigencia en Registros de Comercio	13/11/2020 *	
INSCRIPCIONES		
SubEspecialidades	Categoría	Fecha de Vencimiento
3302100 - ICOR	3	6/11/2026
44A2200 - DPRO	3	6/11/2026
44A2201 - ICOR	1	6/11/2026
44A2203 - ACON	3	6/11/2026
44B2302 - ASTE	3	6/11/2026

Que dicha sanción administrativa implica la falta de habilitación legal para contratar servicios de fiscalización técnica de obras, conforme al D.S. N°136/1978 y a lo exigido en el numeral 6 de las Bases Administrativas.

En consecuencia, y en aplicación del principio de jerarquía normativa y legalidad administrativa establecido en la Ley N°19.886, la oferta presentada por Sociedad de Arquitectura, Constructores y Consultores, CINTEC Ltda. RUT: 76.149.423-6 resulta **INADMISIBLE** en el presente proceso licitatorio.

II. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

De acuerdo a lo indicado en bases, en el punto 9.- **Otras Cláusulas**, de la resolución que aprueba las bases, se procede con la evaluación de las ofertas, según lo estipulado en el punto 9.3.- **Metodología de la Evaluación de las Ofertas**.

La comisión técnica evaluará las propuestas en base a los antecedentes administrativos presentados, lo que determinará que la oferta pueda ser evaluada técnicamente. A esta etapa no se le asigna puntaje, solo se calificarán "si cumple" o "no cumple" con los requisitos administrativos, situación que permitirá la continuación a la evaluación técnica.

Oferente	Antecedentes	Documento	Cumple	No Cumple
Eduardo Enrique Salcedo Pezo	Administrativos	Garantía de seriedad de la Oferta	X	
		Formulario N° 1 DECLARACION SIMPLE (Para todos los oferentes)	X	
		Formulario N° 2 DECLARACION SIMPLE (Adicional exclusivo para personas jurídicas)	N/A	N/A
		Formulario N° 7 PACTO DE INTEGRIDAD (Para todos los oferentes)	X	
		Formulario N° 9 DECLARACIÓN SIMPLE COMPROMISO DE DISPONIBILIDAD PROFESIONAL (Para todos los oferentes)	X	

Oferente	Antecedentes	Documento	Cumple	No Cumple
Versátil Asesores Ltda.	Administrativos	Garantía de seriedad de la Oferta	X	
		Formulario N° 1 DECLARACION SIMPLE (Para todos los oferentes)	X	
		Formulario N° 2 DECLARACION SIMPLE (Adicional exclusivo para personas jurídicas)	X	
		Formulario N° 7 PACTO DE INTEGRIDAD (Para todos los oferentes)	X	
		Formulario N° 9 DECLARACIÓN SIMPLE COMPROMISO DE DISPONIBILIDAD PROFESIONAL (Para todos los oferentes)	X	

Oferente	Antecedentes	Documento	Cumple	No Cumple
De la Rivera Asesorías Ltda.	Administrativos	Garantía de seriedad de la Oferta	X	
		Formulario N° 1 DECLARACION SIMPLE (Para todos los oferentes)	X	
		Formulario N° 2 DECLARACION SIMPLE (Adicional exclusivo para personas jurídicas)	X	
		Formulario N° 7 PACTO DE INTEGRIDAD (Para todos los oferentes)	X	
		Formulario N° 9 DECLARACIÓN SIMPLE COMPROMISO DE DISPONIBILIDAD PROFESIONAL (Para todos los oferentes)	X	

Oferente	Antecedentes	Documento	Cumple	No Cumple
Ana Mercedes Moreno Giacaman	Administrativos	Garantía de seriedad de la Oferta	X	
		Formulario N° 1 DECLARACION SIMPLE (Para todos los oferentes)	X	
		Formulario N° 2 DECLARACION SIMPLE (Adicional exclusivo para personas jurídicas)	X	
		Formulario N° 7 PACTO DE INTEGRIDAD (Para todos los oferentes)	X	
		Formulario N° 9 DECLARACIÓN SIMPLE COMPROMISO DE DISPONIBILIDAD PROFESIONAL (Para todos los oferentes)	X	

• **Evaluación Técnica (80%) ET.**

Posteriormente, se constata que la oferta cuenta con los antecedentes técnicos, y estando conforme estos, se procede a analizarlos de acuerdo a las características técnicas presentadas y su relación con las bases, para luego calificar la oferta técnica, conforme a la pauta de evaluación de estas Bases, con la cual se podrá obtener como máximo **100 puntos**, Ponderando un **80%** del total.

La evaluación de la propuesta técnica considerará principalmente los siguientes subcriterios:

A) Experiencia del Oferente (A) (20%)

Se considerará en la evaluación los servicios de fiscalización técnica de obra, realizados en viviendas sociales o SERVIU, Condominios Sociales, Condominios Sociales 4 o 5 pisos, y edificación en altura con o sin ascensor, también serán considerados los servicios de fiscalización realizados por el oferente en construcciones de vivienda o edificios particulares, en ambos casos deben tener recepción de la DOM respectiva, en los últimos 10 años. En el caso que el oferente tenga experiencia en Obras SERVIU y que fueron Paralizadas y/o contratos terminados anticipadamente, por acciones o razones ajenas a sus competencias, éstas se podrán acreditar mediante un certificado emitido por el SERVIU correspondiente, en donde debe indicar claramente que la obra está paralizada, o se dio termino anticipado del servicio AT y el % de avance de este a la fecha del término del contrato. La cantidad de viviendas fiscalizadas a considerar se obtendrá en función de dicho porcentaje en relación al total de viviendas que tenía el proyecto.

La evaluación se hará en relación a la cantidad de viviendas, fiscalizadas de acuerdo a la siguiente tabla:

N° de viviendas	No tiene	Tiene entre 1 y 499	Tiene entre 500 a 999	Tiene entre 1000 y 1499	Tiene entre 1500 y 1999	Tiene más de 2000
Puntaje	0	50	60	75	90	100

En este caso la información a analizar será la entregada en el **Formulario N° 3** adjunto a las Bases.

Oferente: Eduardo Enrique Salcedo Pezo

OFERENTE	NOMBRE PROYECTO	N° VIVIENDAS PRESENTADAS	N° Y FECHA RESOLUCIÓN DE CONTRATO	N° RECEPCIÓN DOM Y FECHA	TOTAL DE VIVIENDAS CONSIDERADAS	OBSERVACIONES
Eduardo Enrique Salcedo Pezo	MEGAPROYECTO SAN FRANCISCO Y SAN ESTEBAN	365	RES 3061/54 07-52-SE24	N° 129 del año 2025	0	No se considera, por no adjuntar medio verificador, según BBAA numeral 5.3.2 Antecedentes Técnicos, punto 2, solo se considerarán certificados de recepción final o certificados de conformidad emitidos por entidad mandante.
	CNT PLAZAS DE ANDALIEN	296	RES 1446 FECHA 26-03-2024	-	0	No se considera, por no adjuntar medio verificador, según BBAA numeral 5.3.2 Antecedentes Técnicos, punto 2, solo se considerarán certificados de recepción final o certificados de conformidad emitidos por entidad mandante.
	CNT LOS SAGRADOS CORAZONES 2	220	RES 1503 FECHA 05-06-2024	-	0	No se considera, por no adjuntar medio verificador, según BBAA numeral 5.3.2 Antecedentes Técnicos, punto 2, solo se considerarán certificados de recepción final o certificados de conformidad emitidos por entidad mandante.
	DAMINIFICADOS POR INCENDIO	26	2604/54 07-56-SE24	EN EJECUCIÓN	0	No se considera, según BBAA numeral 5.3.2 Antecedentes Técnicos, punto 2, solo se considerarán certificados de recepción final o certificados de conformidad emitidos por entidad mandante.
	CNT MAR AZÚL	72	5407-55-SE24/ 14-06-2024	EN EJECUCIÓN	0	No se considera, según BBAA numeral 5.3.2 Antecedentes Técnicos, punto 2, solo se considerarán certificados de recepción final o certificados de

					conformidad emitidos por entidad mandante.
MARTIRES DEL CARBÓN	436	RES 3292 FECHA 15-07-2024	-	0	No se considera, por no adjuntar medio verificador, según BBAA numeral 5.3.2 Antecedentes Técnicos, punto 2, solo se considerarán certificados de recepción final o certificados de conformidad emitidos por entidad mandante.
PASO SECO	15	Nº 735 26.02.2026	EN EJECUCIÓN	0	No se considera, según BBAA numeral 5.3.2 Antecedentes Técnicos, punto 2, solo se considerarán certificados de recepción final o certificados de conformidad emitidos por entidad mandante.
CNT MEGAPROYECTO LICEO GABRIELA MISTRAL	310	Resol. Exenta Nº245 del 03-02-2026	EN EJECUCIÓN	0	No se considera, según BBAA numeral 5.3.2 Antecedentes Técnicos, punto 2, solo se considerarán certificados de recepción final o certificados de conformidad emitidos por entidad mandante.
BOYECO NORTE 1	23	2625 DE17/04/2013	-	0	No se considera, por no adjuntar medio verificador, según BBAA numeral 5.3.2 Antecedentes Técnicos, punto 2, solo se considerarán certificados de recepción final o certificados de conformidad emitidos por entidad mandante.
BOYECO NORTE 2	25	401 DE 23/01/2017 RESOLUCIÓN	-	0	No se considera, por no adjuntar medio verificador, según BBAA numeral 5.3.2 Antecedentes Técnicos, punto 2, solo se considerarán certificados de recepción final o certificados de conformidad emitidos por entidad mandante.

	BOYECO NORTE 3	4	401 DE 23/01/2017 RESOLUCIÓN	-	0	No se considera, por no adjuntar medio verificador, según BBAA numeral 5.3.2 Antecedentes Técnicos, punto 2, solo se considerarán certificados de recepción final o certificados de conformidad emitidos por entidad mandante.
	BOYECO	36	401 DE 23/01/2017 RES	-	0	No se considera, por no adjuntar medio verificador, según BBAA numeral 5.3.2 Antecedentes Técnicos, punto 2, solo se considerarán certificados de recepción final o certificados de conformidad emitidos por entidad mandante.
	2 BENEFICIARIOS	2	401 DE 23/01/2017 RESOLUCIÓN	-	0	No se considera, por no adjuntar medio verificador, según BBAA numeral 5.3.2 Antecedentes Técnicos, punto 2, solo se considerarán certificados de recepción final o certificados de conformidad emitidos por entidad mandante.
	TERRITORIO PADRE LAS CASAS	43	401 DE 23/01/2017 RESOLUCIÓN	-	0	No se considera, por no adjuntar medio verificador, según BBAA numeral 5.3.2 Antecedentes Técnicos, punto 2, solo se considerarán certificados de recepción final o certificados de conformidad emitidos por entidad mandante.
	4 VIVIENDAS MACHIS	4	401 DE 23/01/2017 RESOLUCIÓN	-	0	No se considera, por no adjuntar medio verificador, según BBAA numeral 5.3.2 Antecedentes Técnicos, punto 2, solo se considerarán certificados de recepción final o certificados de conformidad emitidos por entidad mandante.

5 VIVIENDAS LAUTARO	5	401 DE 23/01/2017 RESOLUCIÓN	-	0	No se considera, por no adjuntar medio verificador, según BBAA numeral 5.3.2 Antecedentes Técnicos, punto 2, solo se considerarán certificados de recepción final o certificados de conformidad emitidos por entidad mandante.
13 VIVIENDAS ERCILLA	13	401 DE 23/01/2017 RESOLUCIÓN	-	0	No se considera, por no adjuntar medio verificador, según BBAA numeral 5.3.2 Antecedentes Técnicos, punto 2, solo se considerarán certificados de recepción final o certificados de conformidad emitidos por entidad mandante.
VIVIENDAS MACHIS	26	401 DE 23/01/2017 RESOLUCIÓN	-	0	No se considera, por no adjuntar medio verificador, según BBAA numeral 5.3.2 Antecedentes Técnicos, punto 2, solo se considerarán certificados de recepción final o certificados de conformidad emitidos por entidad mandante.
AD PROYECTO QUEPE PERALES	13	181 DE 05/02/2014 RESOLUCIÓN	-	0	No se considera, por no adjuntar medio verificador, según BBAA numeral 5.3.2 Antecedentes Técnicos, punto 2, solo se considerarán certificados de recepción final o certificados de conformidad emitidos por entidad mandante.
PROYECTOS CORDILLERANOS	87	5348 DE 26/07/2013 RESOLUCIÓN	-	0	No se considera, por no adjuntar medio verificador, según BBAA numeral 5.3.2 Antecedentes Técnicos, punto 2, solo se considerarán certificados de recepción final o certificados de conformidad emitidos por entidad mandante.

	PROYECTOS CORDILLERANOS	68	401 DE 23/01/2017 RESOLUCIÓN	-	0	No se considera, por no adjuntar medio verificador, según BBAA numeral 5.3.2 Antecedentes Técnicos, punto 2, solo se considerarán certificados de recepción final o certificados de conformidad emitidos por entidad mandante.
	PARQUE LA RIBERA	270	SIN ID	-	0	No se considera, por no adjuntar medio verificador, según BBAA numeral 5.3.2 Antecedentes Técnicos, punto 2, solo se considerarán certificados de recepción final o certificados de conformidad emitidos por entidad mandante.
	CNT LA FRONTERA	162	ID-5407-13-LP23	120 año 2024	0	No se considera, por no adjuntar medio verificador, según BBAA numeral 5.3.2 Antecedentes Técnicos, punto 2, solo se considerarán certificados de recepción final o certificados de conformidad emitidos por entidad mandante.
	EDIFICIO BAYONA	30	PARTICULAR	-	0	No se considera, por no adjuntar medio verificador, según BBAA numeral 5.3.2 Antecedentes Técnicos, punto 2, solo se considerarán certificados de recepción final o certificados de conformidad emitidos por entidad mandante.
	TOTAL viviendas consideradas					0
Puntaje obtenido					0	

Oferente: Versátil Asesores Ltda.

OFERENTE	NOMBRE PROYECTO	N° VIVIENDAS PRESENTADAS	N° Y FECHA RESOLUCIÓN DE CONTRATO	N° RECEPCIÓN DOM Y FECHA	TOTAL DE VIVIENDAS CONSIDERADAS	OBSERVACIONES
Versátil Asesores Ltda.	Condominio Ovalle III y IV	245 dptos.	N°687 30-05-2017		0	No presenta recepción definitiva DOM
	Balcones de Peñuelas	352 dptos. 242 viviendas	N°1004 28-06-2018		0	No presenta recepción definitiva DOM
	Aguas Claras II	50 viviendas	N°1664 05-11-2018		0	No presenta recepción definitiva DOM
	El Milagro	136 viviendas	N°1891 13-12-2018		0	No presenta recepción definitiva DOM
	Balcones de Peñuelas (adicional)	352 dptos. 242 viviendas	N°690 25-04-2019		0	No presenta recepción definitiva DOM
	Desierto florido	358 dptos.	N°88 16-01-2020		0	No presenta recepción definitiva DOM
	Vista Altos del mar	278 dptos.	N°89 16-01-2020		0	No presenta recepción definitiva DOM
	Los Cerezos	179 dptos.	N°888 27-05-2020		0	No presenta recepción definitiva DOM
	Pro Casa Santa Fe	54 viviendas	N°1036 27-07-2020		0	No presenta recepción definitiva DOM
	Alto Oriente II	245 viviendas	N°1179 31-08-2020		0	No presenta recepción definitiva DOM
	Portal Alto Licancabur Portal Alto Parinacota Portal Alto del Sol	360 dptos.	N°1977 02-11-2021		0	No presenta recepción definitiva DOM
	San Sebastian	158 viviendas	N°1702 29-10-2021		0	No presenta recepción definitiva DOM
	Construcción HITO Acceso Pailhuano		N°1889 01-12-2021		0	No presenta recepción definitiva DOM
	Villa Jorge Alessandri	299 dptos.	N°79 19-01-2022		0	No presenta recepción definitiva DOM
	Gustavo Le Paige	296 dptos.	N°1390 17-10-2022		0	No presenta recepción definitiva DOM
	Renacer Oriente	158 viviendas	N°1083 14-06-2022		0	No presenta recepción definitiva DOM
	Renacer Pioneros	640 dptos.	N°114 04-09-2023		0	No presenta recepción definitiva DOM
	San Ignacio	320 dptos.	N°171 27-11-2023		0	No presenta recepción definitiva DOM
	Campo Verde y Villa 2006	86 viviendas	N°1495 14-08-2024		0	No presenta recepción definitiva DOM
	Sierra Nevada	120 dptos.			0	No presenta recepción definitiva DOM
	Altos del Salar	100 dptos.			0	No presenta recepción definitiva DOM
	Mz9	472 dptos.			0	No presenta recepción definitiva DOM
TOTAL viviendas consideradas					0	

	Puntaje obtenido	0
--	------------------	---

Oferente: De la Rivera Asesorías Ltda.

OFERENTE	NOMBRE PROYECTO	N° VIVIENDAS PRESENTADAS	N° Y FECHA RESOLUCIÓN DE CONTRATO	N° RECEPCIÓN DOM Y FECHA	TOTAL DE VIVIENDAS CONSIDERADAS	OBSERVACIONES
De la Rivera Asesorías Ltda.	FTO LA CASA SONADA III	10	639 / 20.12.2017	25 al 33 / 27.06.2019; 59 / 29.07.2019	10	
	FTO SITIO PROPIO	15	7639 / 20.12.2017	41 al 44 / 20.06.2019 97 al 107 / 12.11.2019	0	No presenta recepción Final
	FTO NUEVA SANTA EMILIA II	33	1311 / 14.03.2018	40 al 51 / 12.07.2019 52 al 58 / 19.07.2019 62 al 75 / 13.08.2019	0	No presenta recepción Final
	FTO PADRE HURTADO	17	1311 / 14.03.2018	05 al 07 / 04.03.2020 08 al 17 / 05.03.2020 19 / 12.03.2020 19 / 20.03.2020 27 y 28 / 11.05.2020	0	No presenta recepción Final
	FTO VIVIENDAS DIGNAS	21	1311 / 14.03.2018	83 al 90 / 05.08.2019; 94 al 98 / 16.08.2019; 112 / 27.09.2019; 146 al 151 / 18.12.2019; 07 / 25.01.2021	0	No presenta recepción Final
	FTO MI GRAN SUEÑO II	28	1311 / 14.03.2018	16 / 18.03.2020 10 al 26 / 24.03.2020 41 al 45 / 14.05.2020 52 / 13.07.2020 60 al 65 / 17.07.2020 68 / 29.07.2020 90 / 19.11.2020 95 / 10.12.2020 27 al 29 / 29.03.2021	28	
	FTO SAN JOSEMARÍA	38	1311 / 14.03.2018	82 / 23.10.2019	0	Ingresa Recepción Final N°25 del 29 de octubre de 2019
	FTO RENACER ALBORADA	112	5008 / 11.10.2018	25 / 29.10.2019	0	No presenta recepción Final
	FTO RENACER	16	2625 DE17/04/2013	70 / 25.07.2019 93 / 13.09.2019 122 / 29.11.2019	16	

			124 y 126 / 02.12.2019 131, 133, 135, y 136 / 12.12.2019 142 y 143 / 17.12.2019 34 y 35 / 09.04.2020 38, 41 y 47 / 20.04.2020		
FTO UN SUEÑO HECHO REALIDAD	10	5008 / 11.10.2018	01 al 05 / 07.01.2021 07 / 27.01.2021 08 / 28.01.2021 13 / 16.03.2021 16 / 05.04.2021 21 / 14.04.2021	10	
FTO IRENE ALEGRIA	1	1696 / 10.04.2019	11 / 10.03.2020	0	No presenta experiencia compleja según bases de licitación, punto 5.3.2
FTO LOS MAGNOLIO S	32	1696 / 10.04.2019	34 / 13.08.2020	0	No se encuentra Recepción Final
FTO CONQUISTA DE PAINE III	440	1696 / 10.04.2019	08 / 12.03.2021	440	
FTO NUEVA ESPERANZA	22	6007 / 26.12.2019	2792 y 2793 / 03.03.2021 2794 a 2797 / 04.03.2021 2798 / 08.03.2021 2808 a 2816 / 30.04.2021 2817 y 2819 / 10.05.2021 2823 a 2825 / 12.05.2021 2828 / 26.05.2021	22	
FTO ESPERANZA Y FE	26	6007 / 26.12.2019	05 / 14.09.2020 08 al 10 / 16.11.2020 11 al 21 / 23.11.2020 22 / 01.12.2020 23 y 24 / 03.12.2020 25 al 28 / 10.12.2020 29 / 21.12.2020 05 Y 06 / 11.02.2021 08 / 16.03.2021	26	
FTO VISTA HERMOSA	252	6007 / 26.12.2019	40 / 23.12.2020	252	

FTO TECNOLÓGICA NIEVA ESPERANZA	180	478 / 03.02.2020	31 / 28.10.2021	180	
FTO LA SERENA	149	Res. 1978 / 11.06.2021	26 / 21.03.2023	149	
FTO RUCALHUE	221	Res. 2069 / 13.06.2022	01 / 12.01.2024	210	Se observa la recepción final por 210 viviendas
FTO LAS PERDICES	400	Res. 3424 / 07.09.2022	04 / 29.01.2024	400	
FTO VIDA NUEVA	299	Res. 5009 / 28.12.2022	19 / 29.08.2024	299	
FTO LAS PALMAS	39	Res. 5009 / 28.12.2022	66 / 29.12.2023	39	
HORIZONTE SIN LIMITES I	120	Res. 2069 / 13.06.2022	23 / 17.12.2024	120	
HORIZONTE SIN LIMITES II	128	Res. 2069 / 13.06.2022	23 / 17.12.2024	128	
CONDominio DON JUAN	39	Res. 5009 / 28.12.2022	07 / 31.01.2025	39	
CONDominio CORDILLERA DE CUMBRES DE HUECHURAB A	39	Res. 5009 / 28.12.2022	73 / 18.10.2024	39	
CONDominio DE CUMBRES DE HUECHURAB A	206	Res. 5009 / 28.12.2022	54 / 25.10.2024	206	
CONJUNTO HABITACIONAL SAN VALENTIN	280	Res. 012 / 25.01.2023	15 / 26.05.2025	0	No se encuentra recepción Final
TO BARRIO DINAMARC A	165	SN / 01.02.2018	77 / 05.09.2019	0	No se encuentra recepción Final
ITO BARRIO HOLANDA	296	SN / 01.02.2016	90 / 02.05.2017 139 / 18.07.2017 185 / 29.09.2017 202 / 21.11.2017	0	No se encuentra documentación
ITO BARRIO BELGICA	103	SN / 01.02.2019	43 / 12.07.2021	103	
ITO BARRIO CROACIA	101	SN / 01.02.2020	82 / 15.11.2022	0	No se encuentra documentación
ITO ALTO LA CRUZ	121	SN / 01.02.2019	02 / 24.02.2020 01 / 04.01.2021 16 / 05.07.2021 20 / 20.07.2021	36	Se encuentra Recepción Final por 36 viviendas
ITO CONDOMINIO CUMBRES DEL PEÑON	124	SN / 01.02.2017	97 / 22.12.2016 56 / 27.02.2017 56 / 17.06.2019	0	No se encuentra documentación
TOTAL viviendas consideradas				2.767	
Puntaje obtenido				100	

Oferente: Ana Mercedes Moreno Giacaman

OFERENTE	NOMBRE PROYECTO	N° VIVIENDAS PRESENTADAS	N° Y FECHA RESOLUCIÓN DE CONTRATO	N° RECEPCIÓN DOM Y FECHA	TOTAL DE VIVIENDAS CONSIDERADAS	OBSERVACIONES
Ana Mercedes Moreno Giacaman	-	-	-	-	0	No se considera, no presenta información en formulario N°3
	-	-	-	-	0	No se considera, no presenta información en formulario N°3
	-	-	-	-	0	No se considera, no presenta información en formulario N°3
	TOTAL viviendas consideradas				0	
	Puntaje obtenido				0	

RESUMEN PUNTAJES PUNTO A) EXPERIENCIA DEL OFERENTE (20%)

PROVEEDOR	PUNTUACIÓN	FACTOR MULTIPLICADOR	PUNTAJE OBTENIDO
Eduardo Enrique Salcedo Pezo	0	20%	0
Versátil Asesores Ltda.	0	20%	0
De la Rivera Asesorías Ltda.	100	20%	20
Ana Mercedes Moreno Giacaman	0	20%	0

B) Equipo profesional: Curriculum Laboral y académico de los profesionales propuestos para la fiscalización (30%)

La empresa consultora deberá presentar su equipo de profesionales, estos se evaluarán en una escala de 0 a 100 puntos en tres aspectos; años de experiencia desde la titulación; experiencia en fiscalización y competencias (curriculum y capacitación) de acuerdo a lo siguiente:

b1) Experiencia (30%)

Años de Experiencia desde la titulación	1 a 3	Más 4 a 5	Más de 5 a 6	Más de 6 a 8	Más de 8
Puntaje	0	50	75	90	100

OFERENTE	NOMBRE FTO	PROFESION	AÑO DE TITULACIÓN	CANTIDAD AÑOS EXPERIENCIA	PUNTAJE
Eduardo Enrique Salcedo Pezo	Alexis Rodrigo Concha San Martín	Constructor Civil	2001	25	100
	Milton Andrés Vega Olave	Constructor Civil	2003	23	100
	Patricio Gonzalez Albornoz	Constructor Civil	2014	12	100

OFERENTE	NOMBRE FTO	PROFESION	AÑO DE TITULACIÓN	CANTIDAD AÑOS EXPERIENCIA	PUNTAJE
Versátil Asesores Ltda.	ALEXIS CARRASCO NAVARRETE	INGENIERO CONSTRUCTOR	2016	9	100
	YENIFFER VELIZ KALASIC	CONSTRUCTOR CIVIL	2019	7	90
	DIEGO RIVERO ALEGRIA	INGENIERO CONSTRUCTOR	2015	10	100
	CYNTHIA NUÑEZ MUÑOZ	CONSTRUCTOR CIVIL	2019	7	90
	ANDREA MONARDEZ RIVERA	INGENIERO CONSTRUCTOR	2003	22	100

OFERENTE	NOMBRE FTO	PROFESION	AÑO DE TITULACIÓN	CANTIDAD AÑOS EXPERIENCIA	PUNTAJE
De la Rivera Asesorías Ltda.	NELSON GODOY	Ing.Constructor	2015	11	100
	ERNESTO AGUILERA	Ing.Constructor	2021	5	50
	WLADIMIR QUEZADA	Ing.Constructor	2018	8	90
	FRANCISCA ZUÑIGA	Ing.Constructor	2017	9	100
	JOSE SEPULVEDA	Ing.Constructor	2018	8	90

OFERENTE	NOMBRE FTO	PROFESION	AÑO DE TITULACIÓN	CANTIDAD AÑOS EXPERIENCIA	PUNTAJE
Ana Mercedes Moreno Giacaman	Sonny Bianko Silva Rojas	Ingeniero Constructor	22/05/2017	9	100
	Estefani Yahaira Nolasco Loyaga	Ingeniero Constructor	08/10/2018	7	90
	Ana Mercedes Moreno Giacaman	Ingeniero Constructor	11/01/2007	19	100

RESUMEN PUNTAJES PUNTO b1) Experiencia (30%)

OFERENTE	NOMBRE FTO	PUNTUACIÓN	FACTOR MULTIPLICADOR	PUNTAJE OBTENIDO
Eduardo Enrique Salcedo Pezo	Alexis Rodrigo Concha San Martin	100	30%	30
	Milton Andrés Vega Olave	100	30%	30
	Patricio Gonzalez Albornoz	100	30%	30

OFERENTE	NOMBRE FTO	PUNTUACIÓN	FACTOR MULTIPLICADOR	PUNTAJE OBTENIDO
Versátil Asesores Ltda.	ALEXIS CARRASCO NAVARRETE	100	30%	30
	YENIFFER VELIZ KALASIC	90	30%	27
	DIEGO RIVERO ALEGRIA	100	30%	30
	CYNTHIA NUÑEZ MUÑOZ	90	30%	27
	ANDREA MONARDEZ RIVERA	100	30%	30

OFERENTE	NOMBRE FTO	PUNTUACIÓN	FACTOR MULTIPLICADOR	PUNTAJE OBTENIDO
De la Rivera Asesorías Ltda.	NELSON GODOY	100	30%	30
	ERNESTO AGUILERA	50	30%	15
	WLADIMIR QUEZADA	90	30%	27
	FRANCISCA ZUÑIGA	100	30%	30
	JOSE SEPULVEDA	90	30%	27

OFERENTE	NOMBRE FTO	PUNTUACIÓN	FACTOR MULTIPLICADOR	PUNTAJE OBTENIDO
Ana Mercedes Moreno Giacaman	Sonny Blanco Silva Rojas	100	30%	30
	Estefani Yahaira Nolasco Loyaga	90	30%	27
	Ana Mercedes Moreno Giacaman	100	30%	30

b2) Experiencia en Fiscalización (35%)

N° de viviendas	No tiene	Tiene entre 1 y 50	Tiene entre 51 y 120	Tiene entre 121 y 300	Tiene entre 301 y 600	Tiene más de 600
Puntaje	0	40	60	75	90	100

OFERENTE	NOMBRE FTO	N° DE VIVIENDAS FISCALIZADAS	PUNTAJE
Eduardo Enrique Salcedo Pezo	Alexis Rodrigo Concha San Martín	481	90
	Milton Andrés Vega Olave	1565	100
	Patricio Gonzalez Albornoz	296	75

OFERENTE	NOMBRE FTO	N° DE VIVIENDAS FISCALIZADAS	PUNTAJE
Versátil Asesores Ltda.	ALEXIS CARRASCO NAVARRETE	0	0
	YENIFFER VELIZ KALASIC	0	0
	DIEGO RIVERO ALEGRIA	72	60
	CYNTHIA NUÑEZ MUÑOZ	0	0
	ANDREA MONARDEZ RIVERA	158	75

OFERENTE	NOMBRE FTO	Nº DE VIVIENDAS FISCALIZADAS	PUNTAJE
De la Rivera Asesorías Ltda.	NELSON GODOY	810	100
	ERNESTO AGUILERA	1080	100
	WLADIMIR QUEZADA	631	100
	FRANCISCA ZUÑIGA	1195	100
	JOSE SEPULVEDA	954	100

OFERENTE	NOMBRE FTO	Nº DE VIVIENDAS FISCALIZADAS	PUNTAJE
Ana Mercedes Moreno Giacaman	Sonny Bianco Silva Rojas	0	0
	Estefani Yahaira Nolasco Loyaga	0	0
	Ana Mercedes Moreno Giacaman	718	100

RESUMEN PUNTAJES PUNTO b2) Experiencia en Fiscalización (35%)

OFERENTE	NOMBRE FTO	PUNTUACIÓN	FACTOR MULTIPLICADOR	PUNTAJE OBTENIDO
Eduardo Enrique Salcedo Pezo	Alexis Rodrigo Concha San Martín	90	35%	31,50
	Milton Andrés Vega Olave	100	35%	35,00
	Patricio Gonzalez Albormoz	75	35%	26,25

OFERENTE	NOMBRE FTO	PUNTUACIÓN	FACTOR MULTIPLICADOR	PUNTAJE OBTENIDO
Versátil Asesores Ltda.	ALEXIS CARRASCO NAVARRETE	0	35%	0
	YENIFFER VELIZ KALASIC	0	35%	0
	DIEGO RIVERO ALEGRIA	60	35%	21
	CYNTHIA NUÑEZ MUÑOZ	0	35%	0
	ANDREA MONARDEZ RIVERA	75	35%	26,25

OFERENTE	NOMBRE FTO	PUNTUACIÓN	FACTOR MULTIPLICADOR	PUNTAJE OBTENIDO
De la Rivera Asesorías Ltda.	NELSON GODOY	100	35%	35
	ERNESTO AGUILERA	100	35%	35
	WLADIMIR QUEZADA	100	35%	35
	FRANCISCA ZUÑIGA	100	35%	35
	JOSE SEPULVEDA	100	35%	35

OFERENTE	NOMBRE FTO	PUNTUACIÓN	FACTOR MULTIPLICADOR	PUNTAJE OBTENIDO
Ana Mercedes Moreno Giacaman	Sonny Blanco Silva Rojas	0	35%	0
	Estefani Yahaira Nolasco Loyaga	0	35%	0
	Ana Mercedes Moreno Giacaman	100	35%	35,00

b3) Competencias (35%)

Curriculum, Titulo, capacitación pertinente	Insuficiente	Suficiente	Regular	Competente	Muy competente
Puntaje	0	30	50	75	100

Nota: Entiéndase capacitación pertinente para el cargo de Fiscalizador de obra, por lo tanto, los cursos a considerar serán, por ejemplo: de inspección de obras, de instalaciones sanitarias domiciliarias y públicas, instalaciones eléctricas domiciliarias y públicas, mecánica de suelos, ensayos de materiales, administración de proyectos, evaluación de proyectos, entre otros. Los factores a aplicar serán de acuerdo a lo siguiente:

- Insuficiente:** El profesional no acredita capacitación pertinente al cargo.
- Suficiente:** El profesional acredita a lo menos una capacitación pertinente al cargo
- Regular:** El profesional acredita entre dos y tres capacitaciones pertinentes al cargo.
- Competente:** El profesional acredita entre 4 y 5 capacitaciones pertinentes al cargo, ha realizado diplomados y/o magister.
- Muy competente:** El profesional acredita más de 5 capacitaciones pertinentes al cargo, ha realizado diplomados y/o magister, y maneja herramientas de gestión y control de calidad.

Las empresas que presenten más profesionales, se les considerará los cuatro profesionales con mayor puntaje, siempre y cuando sean idóneos y competentes para los requerimientos de las Bases.

Oferente	NOMBRE FTO	Capacitaciones	Año realización curso	Puntaje
Eduardo Enrique Salcedo Pezo	Alexis Rodrigo Concha San Martín	Curso MITO	2021	50
		Inspección Técnica de Obras	2021	
		PAC	2013	
	Milton Andrés Vega Olave	PAC	2022	50
		Inspección Técnica de Obras	2022	
		Curso MITO	2019	
	Patricio Gonzalez Alborno	Inspección Técnica de Obras	2022	50
		Curso MITO	2024	

Oferente	NOMBRE FTO	Capacitaciones	Año realización curso	Puntaje
Versátil Asesores Ltda.	ALEXIS CARRASCO NAVARRETE	Plan de aseguramiento de la calidad	2024	50
		Inspección técnica de obras	2024	
	YENIFFER VELIZ KALASIC	Inspección técnica de obras	2026	50
		Administrador avanzado	2026	
		Supervisión de obra	2021	
	DIEGO RIVERO ALEGRIA	Actualización reglamentaria térmica	2025	100
		Inspección técnica de obra	2018	
		Manual de inspección técnica de obras	2025	
		Plan de aseguramiento de la calidad	2025	
		Diplomado en inspección técnica de obras	2025	
		Especialista en inspección técnica en obras de hormigón	2025	
	CYNTHIA NUÑEZ MUÑOZ	Inspección técnica de obras	2026	50
		Certificación administrador avanzado	2026	
	ANDREA MONARDEZ RIVERA	Diseño y redacción de informes técnicos	2013	50
		Plan de aseguramiento de la calidad para contratistas y constructoras	2014	
		Aplicación de auditorías internas en sistemas de gestión de calidad	2014	

Oferente	NOMBRE FTO	Capacitaciones	Año realización curso	Puntaje
De la Rivera Asesorías Ltda.	NELSON GODOY	Planificación y control de proyectos	2022	30
	ERNESTO AGUILERA	Curso ITO	2023	50
		Plan de aseguramiento de la Calidad	2022	
	WLADIMIR QUEZADA	Diseño Instalación Sanitaria	2019	100
		MITO	2016	
		ITO	2019	
		Modelación BIM	2024	
		Project para obras de construcción	2019	
		Plan de aseguramiento a la calidad	2019	
	FRANCISCA ZUÑIGA	ITO	2018	50
		SUPERVISOR DE HORMIGONES	2020	
	JOSE SEPULVEDA	Plan de aseguramiento a la calidad	2020	50
		ITO	2016	
		SUPERVISOR DE OBRAS	SIN FECHA	
		MITO	2016	

Oferente	NOMBRE FTO	Capacitaciones	Año realización curso	Puntaje
Ana Mercedes Moreno Giacaman	Sonny Bianco Silva Rojas	No registra	No registra	0
	Estefani Yahaira Nolasco Loyaga	PAC	2021	50
		Last Planner	2021	
	Ana Mercedes Moreno Giacaman	Diplomado en evaluación y gestión de proyectos	2022	75
		Inspección Técnica de Obras	2021	
		PAC	2020	
		Sistema gestión de calidad	2012	

RESUMEN PUNTAJES PUNTO b3) Competencias (35%)

OFERENTE	NOMBRE FTO	PUNTUACIÓN	FACTOR MULTIPLICADOR	PUNTAJE OBTENIDO
Eduardo Enrique Salcedo Pezo	Alexis Rodrigo Concha San Martín	50	35%	17,50
	Milton Andrés Vega Olave	50	35%	17,50
	Patricio Gonzalez Albornoz	50	35%	17,50

OFERENTE	NOMBRE FTO	PUNTUACIÓN	FACTOR MULTIPLICADOR	PUNTAJE OBTENIDO
Versátil Asesores Ltda.	ALEXIS CARRASCO NAVARRETE	50	35%	17,5
	YENIFFER VELIZ KALASIC	50	35%	17,5
	DIEGO RIVERO ALEGRIA	100	35%	35
	CYNTHIA NUÑEZ MUÑOZ	50	35%	17,5
	ANDREA MONARDEZ RIVERA	50	35%	17,5

OFERENTE	NOMBRE FTO	PUNTUACIÓN	FACTOR MULTIPLICADOR	PUNTAJE OBTENIDO
De la Rivera Asesorías Ltda.	NELSON GODOY	30	35%	10,5
	ERNESTO AGUILERA	50	35%	17,5
	WLADIMIR QUEZADA	100	35%	35
	FRANCISCA ZUÑIGA	50	35%	17,5
	JOSE SEPULVEDA	50	35%	17,5

OFERENTE	NOMBRE FTO	PUNTUACIÓN	FACTOR MULTIPLICADOR	PUNTAJE OBTENIDO
Ana Mercedes Moreno Giacaman	Sonny Bianco Silva Rojas	0	35%	0
	Estefani Yahaira Nolasco Loyaga	50	35%	17,50
	Ana Mercedes Moreno Giacaman	75	35%	26,25

RESUMEN PUNTAJES PUNTO B) PROFESIONAL FTO CURRICULUM LABORAL Y ACADÉMICO DEL PROFESIONAL PROPUESTO PARA LA FISCALIZACIÓN (30%)

Cada profesional presentado por proyecto tendrá un puntaje de 0 a 100 ponderado según cada subcriterio. El criterio B se calculará de acuerdo a la siguiente formula:

$$B = (b1 * 30\% + b2 * 35\% + b3 * 35\%) * 30\%$$

Oferente	NOMBRE FTO	Puntaje B1	Puntaje B2	Puntaje B3	PUNTAJE B
Eduardo Enrique Salcedo Pezo	Alexis Rodrigo Concha San Martin	30	31,5	17,5	79
	Milton Andrés Vega Olave	30	35	17,5	82,5
	Patricio Gonzalez Albornoz	30	26,25	17,5	73,75

Oferente	NOMBRE FTO	Puntaje B1	Puntaje B2	Puntaje B3	PUNTAJE B
Versátil Asesores Ltda.	ALEXIS CARRASCO NAVARRETE	30	0	17,5	47,5
	YENIFFER VELIZ KALASIC	27	0	17,5	44,5
	DIEGO RIVERO ALEGRIA	30	21	35	86
	CYNTHIA NUÑEZ MUÑOZ	27	0	17,5	44,5
	ANDREA MONARDEZ RIVERA	30	26,25	17,5	73,75

Oferente	NOMBRE FTO	Puntaje B1	Puntaje B2	Puntaje B3	PUNTAJE B
De la Rivera Asesorías Ltda.	NELSON GODOY	30	35	10,5	75,5
	ERNESTO AGUILERA	15	35	17,5	67,5
	WLADIMIR QUEZADA	27	35	35	97
	FRANCISCA ZUÑIGA	30	35	17,5	82,5
	JOSE SEPULVEDA	27	35	17,5	79,5

Oferente	NOMBRE FTO	Puntaje B1	Puntaje B2	Puntaje B3	PUNTAJE
Ana Mercedes Moreno Giacaman	Sonny Bianco Silva Rojas	30	0	0	30
	Estefani Yahaira Nolasco Loyaga	27	0	17,5	44,5
	Ana Mercedes Moreno Giacaman	30	35	26,25	91,25

RESULTADO PUNTAJE B (30%)

Oferente	NOMBRE FTO	PUNTAJE	FACTOR MULTIPLICADOR	PUNTAJE B
Eduardo Enrique Salcedo Pezo	Alexis Rodrigo Concha San Martín	79	30%	23,7
	Milton Andrés Vega Olave	82,5	30%	24,75
	Patricio Gonzalez Albornoz	73,75	30%	22,125

Oferente	NOMBRE FTO	PUNTAJE	FACTOR MULTIPLICADOR	PUNTAJE B
Versátil Asesores Ltda.	ALEXIS CARRASCO NAVARRETE	47,5	30%	14,25
	YENIFFER VELIZ KALASIC	44,5	30%	13,35
	DIEGO RIVERO ALEGRIA	86	30%	25,8
	CYNTHIA NUÑEZ MUÑOZ	44,5	30%	13,35
	ANDREA MONARDEZ RIVERA	73,75	30%	22,125

Oferente	NOMBRE FTO	PUNTAJE	FACTOR MULTIPLICADOR	PUNTAJE B
De la Rivera Asesorías Ltda.	NELSON GODOY	75,5	30%	22,65
	ERNESTO AGUILERA	67,5	30%	20,25
	WLADIMIR QUEZADA	97	30%	29,1
	FRANCISCA ZUÑIGA	82,5	30%	24,75
	JOSE SEPULVEDA	79,5	30%	23,85

Oferente	NOMBRE FTO	PUNTAJE	FACTOR MULTIPLICADOR	PUNTAJE B
Ana Mercedes Moreno Giacaman	Sonny Bianco Silva Rojas	30	30%	9
	Estefani Yahaira Nolasco Loyaga	44,5	30%	13,35
	Ana Mercedes Moreno Giacaman	91,25	30%	27,375

C) **Curriculum de los Profesionales Especialistas CE (20%)**

Se medirá la Experiencia de Profesionales Especialistas que presenten o acrediten experiencias en Mecánica de Suelos, Topografía, Pavimentos, Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones Eléctricas, Instalación de Gas u otras según características del proyecto.

Años de Experiencia desde la titulación	Menos de 5 años	Mas de 5 a 8	Mas de 8 a 10	Mas 10
Puntaje	10	60	80	100

Cada profesional tendrá un puntaje de 0 a 100. La suma de los puntajes de los profesionales, se promediará para obtener el puntaje total.

OFERENTE	ESPECIALIDAD	NOMBRE ESPECIALISTA	AÑO DE TITULACIÓN	AÑOS DE EXPERIENCIA	PUNTAJE
Eduardo Enrique Salcedo Pezo	Estructuras	Gonzalo Briceño Carrasco	2001	25	100
	Topógrafo	Samuel Mellado Morales	1998	28	100
	Mecánico de Suelo	Paulina Guerrero Mena	2009	17	100
	Instalaciones sanitarias	Eduardo Salcedo Pezo	2001	25	100
	Instalaciones eléctricas	Ronald Bravo Henríquez	2011	15	100
	Instalaciones de Gas	Eduardo Salcedo Pezo	2001	25	100
	PROMEDIO TOTAL				100

OFERENTE	ESPECIALIDAD	NOMBRE ESPECIALISTA	AÑO DE TITULACIÓN	AÑOS DE EXPERIENCIA	PUNTAJE
Versátil Asesores Ltda.	Estructuras	Carlos Rodríguez Pozo	1981	45	100
	Topógrafo	Sebastian Gajardo Godoy	2013	12	100
	Mecánico de Suelo	Carlos Rodríguez Pozo	1981	45	100
	Instalaciones sanitarias	Rigoberto Bastías Cortes	2007	18	100
	Instalaciones eléctricas	Luis Hidalgo Godoy	1996	29	100
	Instalaciones de Gas	Jaime Pinto Urbina	2005	20	100
	PROMEDIO TOTAL				100

OFERENTE	ESPECIALIDAD	NOMBRE ESPECIALISTA	AÑO DE TITULACIÓN	AÑOS DE EXPERIENCIA	PUNTAJE
De la Rivera Limitada	Estructuras	Juan Gonzalez Vidak	2004	22	100
	Topógrafo	Jorge Cataldo cataldo	2017	9	80
	Mecánico de Suelo	Luis Huelcha Raimapo	2007	19	100
	Instalaciones sanitarias	Fernado Chambe Castillo	2019	7	60
	Instalaciones eléctricas	Karim Meda! García	2020	6	60
	Instalaciones de Gas	Hector Ovando Santana	2008	18	100
PROMEDIO TOTAL					83

OFERENTE	ESPECIALIDAD	NOMBRE ESPECIALISTA	AÑO DE TITULACIÓN	AÑOS DE EXPERIENCIA	PUNTAJE
Ana Mercedes Moreno Giacaman	Estructuras	Luis Arévalo Varas	2006	20	100
	Topógrafo	Elia Aguilera Vega	2022	4	10
	Mecánico de Suelo	Luis Arévalo Varas	1997	29	100
	Instalaciones sanitarias	Cosme Valenzuela Castro	1980	46	100
	Instalaciones eléctricas	Yuri Alberto Vásquez Rosales	2012	14	100
	Instalaciones de Gas	Alexis Álvarez Maldonado	-	-	0
PROMEDIO TOTAL					68,333

RESUMEN PUNTAJES PUNTO C) CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES ESPECIALISTAS CE (20%)

El criterio C, Curriculum especialistas, se evaluará de acuerdo a lo siguiente:

C = CE * 20%

PROVEEDOR	PUNTUACIÓN	FACTOR MULTIPLICADOR	PUNTAJE OBTENIDO
Eduardo Enrique Salcedo Pezo	100	20%	20
Versátil Asesores Ltda.	100	20%	20
De la Rivera Asesorías Ltda.	83	20%	16,6
Ana Mercedes Moreno Giacaman	68,333	20%	13,666

D) Metodología de Trabajo y Planificación de los Servicios (30%)

En este aspecto se requiere determinar el nivel de comprensión de la empresa oferente, respecto de los propósitos de los servicios de fiscalización en el desarrollo del proyecto, y su capacidad para poner énfasis en los aspectos críticos y en las prioridades para la asignación de recursos de la oferta.

Se analizará detenidamente la metodología en cuanto a su vigencia y coherencia con el plan de trabajo ofertado. Se analizará el alcance del trabajo ofrecido por el proponente, la comprensión que se demuestre del trabajo a realizar, la relación y coherencia existente entre la organización y secuencia de actividades, el tiempo y recursos asignados a cada uno de ellos en cada etapa de del servicio requerido. La comisión luego del análisis establecerá un puntaje entre **0 y 100 puntos** a cada consultor, de acuerdo a los siguientes criterios:

a) Criterio A CA: Comprensión de las tareas encomendadas y calidad de la Metodología (50%)

En este aspecto se requiere conocer el nivel de comprensión del consultor de los propósitos y problemáticas fundamentales del servicio de fiscalización a contratar, lo cual debe expresarse a través de los énfasis y prioridades en la asignación de recursos que el consultor declare para dichas problemáticas a resolver, coherente con la experiencia en proyectos similares.

La calidad será evaluada respecto a cómo el consultor pretende abordar las tareas y actividades comprendidas en el servicio de fiscalización y la interrelación que tendrán esas actividades para el logro de los objetivos, incluyendo un organigrama funcional de los profesionales que integran el equipo que el oferente definirá en la fiscalización técnica de obras.

Se evaluará como **"No Cumple"**, cuando el oferente no informa o no explica la forma en que abordará cada una de las tareas señaladas en las Bases Técnicas.

Se evaluará como **"Falta algún aspecto de las Bases Técnicas"** cuando el oferente omite explicar cómo abordará una o más tareas contenidas en las Bases Técnicas.

Se evaluará como **"Cumple con lo establecido en las Bases Técnicas"** cuando el oferente explicita como abordará todas y cada una de las tareas precisadas en las Bases Técnicas.

Se evaluará que **"Cumple con lo establecido en las Bases Técnicas y propone mejoras que aportan a la Gestión del Proyecto"**, cuando el oferente explica como abordará todas y cada una de las tareas precisadas en las Bases Técnicas, aportará nuevos elementos, tecnologías, recursos humanos y/o tareas que redundan en una mayor autonomía por parte del fiscalizador y del superior.

Se evaluará como **"Cumple con lo establecido en las Bases Técnicas y propone mejoras que aportan al Resultado del Proyecto"**, cuando el oferente además de explicar cómo abordará todas y cada una de las tareas precisadas en las Bases Técnicas, aporta nuevos elementos, tecnología, equipamiento, recursos humanos y/o tareas que redundan en un mejor proyecto, optimización de recursos del proyecto habitacional, minimizar las modificaciones del proyecto o aumentos del costo de éste y un proceso eficiente de post venta.

Asimismo, se considerará que **"Cumple con lo establecido en las bases técnicas y propone mejoras que aportan a la gestión y resultado del proyecto"**, cuando el oferente además de explicitar como abordará todas y cada una de las tareas precisadas en las bases técnicas, aporta nuevos elementos, tecnología, equipamiento, recursos humanos y/o tareas que redundan en un mejor proceso de construcción del proyecto habitacional, optimización de recursos y cumplimiento de plazos, de menores costos operacionales futuros, minimizar el proceso de post venta mediante un proceso eficiente.

Para el cálculo de este criterio, se considerará lo siguiente:

COMPREENSIÓN DE LAS TAREAS ENCOMENDADAS Y CALIDAD DE LA METODOLOGIA	PUNTAJE CRITERIO A
Cumple con lo establecidos en las Bases Técnicas y propone mejoras que aportan a la Gestión y Resultado del Proyecto	100
Cumple con lo establecido en las Bases Técnicas y propone mejoras que aportan al Resultado del Proyecto	90
Cumple con lo establecido en las Bases Técnicas y propone mejoras que aportan a la Gestión del Proyecto	80
Cumple con lo establecido en las Bases Técnicas	75
Falta algún aspecto de las Bases Técnicas	50
No Cumple	0

Criterio B (CB) : La Planificación de los servicios, actividades y su secuencia dentro del Plan de Trabajo (50%)

En este aspecto se evalúa la coherencia y secuencia de las actividades que se declara para efectos de la fiscalización para alcanzar los propósitos y tareas del Proyecto Habitacional Estudio dentro de los plazos del mismo, debiendo para ellos presentar una Carta Gantt que identifique cada una de las actividades con su tiempo de desarrollo en concordancia con los plazos definidos.

Para cada actividad se requiere que el consultor identifique en la Carta Gantt al o los profesionales que trabajarán directamente en la actividad (indicar iniciales) y la cantidad de horas hombre (H.H.) que estima se dedicará en ellas.

Para el cálculo de este criterio, se considerará lo siguiente:

CARTA GANTT	CRITERIO B
Incluye desglose de actividades identificando profesional asignado a cada uno de los proyectos y estableciendo criterios de participación o visita de los especialistas, dentro del plazo de éstos.	100
Incluye desglose de actividades identificando profesional asignado a cada uno de los proyectos, pero no indica como será la intervención de los especialistas.	75
Incluye desglose de actividades sin identificar profesional asignado a cada proyecto dentro de los plazos.	50
Incluye desglose de actividades sin identificar profesionales y fuera de los plazos parciales y/o totales del Estudio.	25
No Incluye Carta Gantt.	0

El puntaje obtenido en Metodología y Planificación de los servicios, en la evaluación de los Criterios A y B se aplicará una ponderación de un 50% a cada uno, de acuerdo a la siguiente fórmula.

$$MPTJ = CA * 0,5 + CB * 0,5$$

Donde:
MPTJ : Puntaje Metodología y Plan de Trabajo oferente j
P.C.A: Puntaje Criterio A
P.C.B: Puntaje Criterio B

PROVEEDOR	Puntaje Criterio A	FACTOR MULTIPLICADOR	PUNTAJE
Eduardo Enrique Salcedo Pezo	50	50%	25
Versátil Asesores Ltda.	80	50%	40
De la Rivera Asesorías Ltda.	50	50%	25
Ana Mercedes Moreno Giacaman	80	50%	40

PROVEEDOR	Puntaje Criterio B	FACTOR MULTIPLICADOR	PUNTAJE
Eduardo Enrique Salcedo Pezo	0	50%	0
Versátil Asesores Ltda.	100	50%	50
De la Rivera Asesorías Ltda.	75	50%	37,5
Ana Mercedes Moreno Giacaman	100	50%	50

RESUMEN DE PUNTAJES PUNTO D): METODOLOGIA DE TRABAJO Y PLANIFICACION DE LOS SERVICIOS (30%).

PROVEEDOR	Puntaje Criterio A	Puntaje Criterio B	FACTOR MULTIPLICADOR	PUNTAJE OBTENIDO en D
Eduardo Enrique Salcedo Pezo	25	0	30%	7,5
Versátil Asesores Ltda.	40	50	30%	27
De la Rivera Asesorías Ltda.	25	37,5	30%	18,75
Ana Mercedes Moreno Giacaman	40	50	30%	27

EVALUACIÓN FINAL DE LA OFERTA TÉCNICA (ET)

Como resultado de este proceso de evaluación técnica, se obtiene un puntaje el cual será calculado con la siguiente expresión:

$$ETj = A \cdot 20\% + B \cdot 30\% + C \cdot 20\% + D \cdot 30\%$$

Oferente	Proyecto	Nombre FTO	A	B	C	D	ETj
Eduardo Enrique Salcedo Pezo	Megaproyecto 2	Alexis Rodrigo Concha San Martín	0	23,7	20	7,5	51,20
	Megaproyecto 3	Milton Andrés Vega Olave	0	24,75	20	7,5	52,25
	Megaproyecto 4	Patricio Gonzalez Albornoz	0	22,125	20	7,5	49,63

Oferente	Proyecto	Nombre FTO	A	B	C	D	ETJ
Versátil Asesores Ltda.	Megaproyecto 1	ALEXIS CARRASCO NAVARRETE	0	14,25	20	27	61,25
	Megaproyecto 2	YENIFFER VELIZ KALASIC	0	13,35	20	27	60,35
	Megaproyecto 3	DIEGO RIVERO ALEGRIA	0	25,8	20	27	72,80
	Megaproyecto 4	CYNTHIA NUÑEZ MUÑOZ	0	13,35	20	27	60,35
	Megaproyecto 5	ANDREA MONARDEZ RIVERA	0	22,125	20	27	69,13

Oferente	Proyecto	Nombre FTO	A	B	C	D	ETJ
De la Rivera Asesorías Ltda.	Megaproyecto 1	NELSON GODOY	20	22,65	16,6	18,75	78
	Megaproyecto 2	ERNESTO AGUILERA	20	20,25	16,6	18,75	75,60
	Megaproyecto 3	WLADIMIR QUEZADA	20	29,1	16,6	18,75	84,45
	Megaproyecto 4	FRANCISCA ZUÑIGA	20	24,75	16,6	18,75	80,10
	Megaproyecto 5	JOSE SEPULVEDA	20	23,85	16,6	18,75	79,20

Oferente	Proyecto	Nombre FTO	A	B	C	D	ETJ
Ana Mercedes Moreno Giacaman	Megaproyecto 3	Sonny Blanco Silva Rojas	0	9	13,666	27	49,66
	Megaproyecto 4	Estefani Yahaira Nolasco Loyaga	0	13,35	13,666	27	54,02
	Megaproyecto 5	Ana Mercedes Moreno Giacaman	0	27,375	13,666	27	68,04

NOTA: Los oferentes que obtengan un Puntaje Oferta Técnica (P.O.T), superior a 50 puntos, pasarán a la etapa de Evaluación Económica.

- **Evaluación Económica de las Ofertas (20%)**

La Evaluación Económica de las ofertas ingresadas en el Portal Mercado Publico, solo procederá respecto de aquellos oferentes que hayan obtenido un puntaje igual o superior a **50 puntos** en su Evaluación Técnica. La Comisión Evaluadora asignará **100 puntos**, ponderados en un 20% a las ofertas que superaron la Evaluación Técnica. No se considera mayor ponderación a las ofertas inferiores al monto disponible para los servicios de fiscalización, sin embargo se descalificarán las ofertas inferiores en mas de un 15% del monto disponible.

El valor que se considerará para efectos de esta evaluación será el ofertado considerando todos los impuestos o retenciones que correspondan. En caso que el valor ofertado sea exento de IVA, se considerará este monto exento para la evaluación.

Oferente	Proyecto	Nombre FTO	Oferta	Puntaje	Factor multiplicado	Puntaje EE
Eduardo Enrique Salcedo Pezo	Megaproyecto 2	Alexis Rodrigo Concha San Martín	2.990,33	100	20%	20
	Megaproyecto 3	Milton Andrés Vega Olave	2.990,33	100	20%	20

Oferente	Proyecto	Nombre FTO	Oferta	Puntaje	Factor multiplicado	Puntaje EE
Versátil Asesores Ltda.	Megaproyecto 1	Alexis Carrasco Navarrete	2.852	100	20%	20
	Megaproyecto 2	Yennifer Veliz Kalasic	3.016	100	20%	20
	Megaproyecto 3	Diego Rivero Alegria	3.016	100	20%	20
	Megaproyecto 4	Cynthia Nuñez Muñoz	3.016	100	20%	20
	Megaproyecto 5	Andrea Monardez Rivera	3.016	100	20%	20

Oferente	Proyecto	Nombre FTO	Oferta	Puntaje	Factor multiplicado	Puntaje EE
De la Rivera Asesorías Ltda.	Megaproyecto 1	Nelson Godoy	2.859	100	20%	20
	Megaproyecto 2	Ernesto Aguilera	2.859	100	20%	20
	Megaproyecto 3	Wladimir Quezada	2.859	100	20%	20
	Megaproyecto 4	Francisca Zúñiga	2.859	100	20%	20
	Megaproyecto 5	José Sepúlveda	2.859	100	20%	20

Oferente	Proyecto	Nombre FTO	Oferta	Puntaje	Factor multiplicado	Puntaje EE
Ana Mercedes Moreno Giacaman	Megaproyecto 4	Estefani Yahaira Nolasco Loyaga	2.543,7	100	20%	20
	Megaproyecto 5	Ana Mercedes Moreno Giacaman	2.543,7	100	20%	20

• **Evaluación Final de las Ofertas**

Al puntaje obtenido por la Evaluación Técnica se le aplicará una ponderación de un 80% y al puntaje obtenido por la Evaluación Económica se le aplicará una ponderación de un 20% para obtener el puntaje total ponderado de acuerdo a la siguiente fórmula.

$$Efj = 0.80 * ETj + 0.20 * EE$$

Dónde:

Efj: Evaluación Final Consultor j.

Oferente	Proyecto	Nombre FTO	Puntaje ET *0,80	Puntaje EE *0,20	Puntaje EF
Eduardo Enrique Salcedo Pezo	Megaproyecto 2	Alexis Rodrigo Concha San Martín	40,96	4	44,96
	Megaproyecto 3	Milton Andrés Vega Clave	41,8	4	45,80

Oferente	Proyecto	Nombre FTO	Puntaje ET *0,80	Puntaje EE *0,20	Puntaje EF
Versátil Asesores Ltda.	Megaproyecto 1	Alexis Carrasco Navarrete	49	4	53
	Megaproyecto 2	Yeniffer Veliz Kalasic	48,28	4	52,28
	Megaproyecto 3	Diego Rivero Alegria	58,24	4	62,24
	Megaproyecto 4	Cynthia Nuñez Muñoz	48,28	4	52,28
	Megaproyecto 5	Andrea Monardez Rivera	55,30	4	59,30

Oferente	Proyecto	Nombre FTO	Puntaje ET *0,80	Puntaje EE *0,20	Puntaje EF
De la Rivera Asesorías Ltda.	Megaproyecto 1	Nelson Godoy	62,4	4	66,4
	Megaproyecto 2	Ernesto Aguilera	60,48	4	64,48
	Megaproyecto 3	Wladimir Quezada	67,56	4	71,56
	Megaproyecto 4	Francisca Zúñiga	64,08	4	68,08
	Megaproyecto 5	José Sepúlveda	63,36	4	67,36

Oferente	Proyecto	Nombre FTO	Puntaje ET *0,80	Puntaje EE *0,20	Puntaje EF
Ana Mercedes Moreno Giacaman	Megaproyecto 4	Estefani Yahaira Nolasco Loyaga	43,216	4	47,22
	Megaproyecto 5	Ana Mercedes Moreno Giacaman	54,43	4	58,43

• **Bonificación Adicional Evaluación Sello Mujer Consultores**

De conformidad con la Resolución Exenta N° 1652, de 04.11.2025, que crea el "Sello Mujer Consultores", y lo instruido mediante Ord. N°714, de 21.11.2025, las ofertas presentadas por empresas o personas consultoras que acrediten contar con dicho distintivo podrán acceder a un puntaje adicional equivalente a 5 puntos.

Este criterio tiene por objeto incentivar la equidad de género en los estudios y consultorías financiados total o parcialmente con recursos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, conforme a las instrucciones ministeriales vigentes.

Se asignará el siguiente puntaje:

- Consultor acredita Sello Mujer Consultores vigente: +5 puntos
- Consultor no acredita Sello Mujer Consultores: 0 puntos

Oferente	Puntaje Sello Mujer
Eduardo Enrique Salcedo Pezo	5
Versátil Asesores Ltda.	0
De la Rivera Asesorías Ltda.	0
Ana Mercedes Moreno Giacaman	0

• **Bonificación Adicional Pacto de Integridad**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto Supremo N°661/2024 del Ministerio de Hacienda, y con el objeto de reforzar los principios de probidad, ética y cumplimiento en la contratación pública, la presente licitación contempla un puntaje adicional para aquellos oferentes que acrediten contar con un Programa de Integridad y Ética Empresarial, efectivamente conocido y aplicado por su personal.

Este puntaje adicional no constituirá requisito de admisibilidad ni causal de exclusión, asignándose puntaje cero en caso de no acreditación.

El puntaje se otorgará conforme a la siguiente escala:

Programa de Integridad acreditado	Puntaje adicional
Acredita programa formal conocido por su personal	+3 puntos
No acredita programa conocido por su personal	0 puntos

Oferente	Puntaje Pacto de Integridad
Eduardo Enrique Salcedo Pezo	3
Versátil Asesores Ltda.	3
De la Rivera Asesorías Ltda.	3
Ana Mercedes Moreno Giacaman	0

PUNTAJE TOTAL FINAL

PTj = EF j + PAj

Donde:
PTj: Puntaje Total Final del oferente /
EFj: Puntaje Final ponderado (Técnico + Económico)
PAj: Puntajes Adicionales o Complementarios aplicables

Oferente	Proyecto	Nombre FTO	Puntaje EFj	Puntaje PAj	Puntaje PTj
Eduardo Enrique Salcedo Pezo	Megaproyecto 2	Alexis Rodrigo Concha San Martín	44,96	8	52,96
	Megaproyecto 3	Milton Andrés Vega Olave	45,80	8	53,80

Oferente	Proyecto	Nombre FTO	Puntaje EFJ	Puntaje PAj	Puntaje PTJ
Versátil Asesores Ltda.	Megaproyecto 1	Alexis Carrasco Navarrete	53	3	56
	Megaproyecto 2	Yeniffer Veliz Kalasic	52,28	3	55,28
	Megaproyecto 3	Diego Rivero Alegria	62,24	3	65,24
	Megaproyecto 4	Cynthia Nuñez Muñoz	52,28	3	55,28
	Megaproyecto 5	Andrea Monardez Rivera	59,30	3	62,30

Oferente	Proyecto	Nombre FTO	Puntaje EFJ	Puntaje PAj	Puntaje PTJ
De la Rivera Asesorías Ltda.	Megaproyecto 1	Nelson Godoy	66,4	3	69,4
	Megaproyecto 2	Ernesto Aguilera	64,48	3	67,48
	Megaproyecto 3	Wladimir Quezada	71,56	3	74,56
	Megaproyecto 4	Francisca Zúñiga	68,08	3	71,08
	Megaproyecto 5	José Sepúlveda	67,36	3	70,36

Oferente	Proyecto	Nombre FTO	Puntaje EFJ	Puntaje PAj	Puntaje PTJ
Ana Mercedes Moreno Giacaman	Megaproyecto 4	Estefani Yahaira Nolasco Loyaga	47,22	0	47,22
	Megaproyecto 5	Ana Mercedes Moreno Giacaman	58,43	0	58,43

VI.- CONCLUSION:

De acuerdo con el análisis y evaluación de las ofertas, y en resguardo del principio de estricta sujeción a las bases de la licitación pública N° 14/2026, aprobada mediante Resolución N° 483 de fecha 19 de febrero de 2026, esta comisión propone adjudicar la licitación de la siguiente forma:

Oferente	Proyecto	Nombre FTO	Puntaje PTJ
De la Rivera Asesorías Ltda.	Megaproyecto 1	Nelson Godoy	69,4
De la Rivera Asesorías Ltda.	Megaproyecto 2	Ernesto Aguilera	67,48
De la Rivera Asesorías Ltda.	Megaproyecto 3	Wladimir Quezada	74,56
De la Rivera Asesorías Ltda.	Megaproyecto 4	Francisca Zúñiga	71,08
De la Rivera Asesorías Ltda.	Megaproyecto 5	José Sepúlveda	70,36

A la espera de su aprobación o su mejor parecer, a fin de proseguir con los trámites pertinentes.



NELSON MERCADO MARTÍNEZ
CONSTRUCTOR CIVIL
COMISIÓN



JAIME PÉREZ AGUILERA
CONSTRUCTOR CIVIL
COMISIÓN



CRISTIAN ALBOCER ALBUQUENQUE
ARQUITECTO
COMISIÓN



ROBINSON ESPEJO CHEPILLO
INGENIERO CIVIL
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO

NOTA:

PROVIDENCIA DIRECTORA (S)

De acuerdo al Análisis realizado se aprueba Adjudicar la licitación 14/2026 de la siguiente forma:

1.- De la rivera Asesorias Ltda, Megaproyecto 1.

2.- De la rivera Asesorias Ltda, Megaproyecto 2.-

3.- De la rivera Asesorias Ltda, Megaproyecto 3.

4.- De la rivera Asesorias Ltda, Megaproyecto 4.

5.- De la rivera Asesorias Ltda, Megaproyecto 5.-



DIRECTOR
SERVIRU 6 DEPARTAMENTO TÉCNICO

7/4/2026.

- 2° **APRUEBASE**, las respuestas a las consultas realizadas en el foro en el portal Mercado Público, en la ID 650-4-LR26, señaladas en el considerando letra d)
- 3° **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública N°14/2026 "Servicios de Fiscalización Técnica de Obras Proyectos Habitacionales Programa Fondo Solidario Elección de Vivienda, D.S. N° 49/2011 (V. y U.) Megaproyectos 1,2,3,4,5 Comuna de Antofagasta", según ID 650-4-LR26, al proveedor **DE LA RIVERA ASESORÍAS LTDA., RUT 76.534.535-9**, en la suma de **UF 14.295** (catorce mil doscientos noventa y cinco unidades de fomento) **Exento IVA**, el que deberá ser cobrado, mediante avance de las etapas de la consultoría.
- 4° **PUBLÍQUESE** en el portal Mercado Público, la presente resolución de adjudicación con el objeto de comunicar al oferente la selección de su oferta, juntamente con el Acta de Evaluación de la Oferta.

- 5° SUSCRÍBASE** el contrato con el proveedor **DE LA RIVERA ASESORÍAS LTDA., RUT 76.534.535-9**, una vez aceptada la presente adjudicación por parte de los proveedores y habiendo presentado toda la documentación legal para ser contratado.
- 6° EMÍTASE** la Orden de Compra a los proveedores adjudicados a través del portal Mercado Público, identificándose la totalidad del servicio adjudicados de acuerdo con el monto establecido, una vez que esté totalmente tramitada la resolución que aprueba el contrato y la emisión de la orden de compra pertinente.
- 7° INSTRÚYASE**, que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución Exenta N° 347 de 20 de febrero de 2025, que el presente acto administrativo debe ser publicado en el Sistema de Transparencia Activa de SERVIU Región de Antofagasta, dentro del plazo de 10 días contados desde su formalización, para ello los encargados del Departamento Técnico de Construcciones y urbanización deberán ingresarlo al portal www.documentos.minvu.cl, y remitirlo a junto con planilla Excel respectiva a la Unidad de Informática de este Servicio Regional.
- 8° DISPÓNGASE** por el Encargado Institucional de la Ley de Lobby, la finalización del perfil habilitado en la plataforma correspondiente de los miembros de la comisión evaluadora nombrada.
- 9° LA PRESENTE RESOLUCIÓN EXENTA** no afecta el presupuesto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDREA FELICITA MERINO HERRERA
DIRECTORA (S) DE SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA

PRN/NRR/MLM/REC/MBS

DISTRIBUCIÓN:

- NADIA ROJAS RIQUELME - NFROJASR@MINVU.CL
- HECTOR TORREJON TORREJÓN - HTORREJON@MINVU.CL
- MARJORIE GAHONA TABILO - MGAHONA@MINVU.CL
- MARTA VENEGAS HERRERA - MVENEGASH@MINVU.CL
- MAUREEN BERGER SALINAS - MBERGER@MINVU.CL
- MARCELA LEIVA MUÑOZ - MLEIVA@MINVU.CL
- PAOLA RODRIGUEZ NAVARRETE - PRODRIGUEZN@MINVU.CL
- EMILIA ROJAS ROJAS - EROJASR@MINVU.CL
- ALEX VEGA ARAYA - AVEGAA@MINVU.CL